

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN. Anuncio de notificación de 21 de julio de 2017 en procedimiento Edicto de citación para notificación por comparecencia de valoración de bienes inmuebles embargados.

ID: N1700480886

Tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se indicará, y no habiendo sido posible la notificación de la presente diligencia POR NO HALLARSE NINGUNA PERSONA PRESENTE EN SU DOMICILIO EN EL MOMENTO DE REALIZARLA, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente se cita a la persona siguiente para ser notificada por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación, de la NOTIFICACION DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS a ella pertenecientes que a continuación se transcriben por los descubiertos notificados formalmente y que ascienden a la cantidad que en cada caso se señala. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer:

DEUDORA:	SANCHEZ LOPEZ PALMIRA
DOMICILIO:	CL ADELA DE LA LASTRA, 16 01 B, 37005 SALAMANCA
IMPORTE:	5540,69
EXPEDIENTE:	228/R06

INMUEBLES EMBARGADOS:

1.- URBANA. VIVIENDA en la PLANTA BAJA de la casa sita en esta capital, en la calle ADELA LASTRA, número dieciséis, hoy veinte. Dicho piso se encuentra situado a la derecha entrando desde la calle, estando señalado con la LETRA A. Mide una superficie de sesenta metros con un decímetro cuadrados útiles.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Salamanca, al Tomo 4096, Libro 912, Folio 55.

Finca de SALAMANCA número 1324

REFERENCIA CATASTRAL: 6395408TL7369E0001MH

Valorado en CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINCIOCHO CENTIMOS DE EURO (134.937,28€).

2.- URBANA. PISO VIVIENDA en la PLANTA PRIMERA del edificio construido en Salamanca, en la calle ALFONSO DE CASTRO, número cuarenta y uno –cuarenta y tres, con fachada también a la calle NORTE, que tiene acceso a través del portal común del edificio que se abre en la calle ALFONSO DE CASTRO; Está señalado con la LETRA

A. Mide una superficie de cuarenta y dos metros con ochenta y un decímetros cuadrados útiles.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Salamanca, al Tomo 4379, Libro 1195, Folio 79.

Finca de SALAMANCA número 64783

REFERENCIA CATASTRAL: 6395407TL7369E0004XL

Valorado en CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (127.394,04€).

Se requiere los deudores citados para que, conforme a lo dispuesto en el art. 83.2 del Reglamento General de Recaudación, entreguen en el Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, Sección de Recaudación, los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Se advierte, además, que contra el acto notificado y por los motivos señalados en el art. 170.3 de la Ley General Tributaria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el art. 73 del Reglamento General de Recaudación.

Salamanca, 21 de julio de 2017.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO